Os Reinos Ibéricos na Idade Média

Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno

Coordenação de

Luís Adão da Fonseca
Luís Carlos Amaral
Maria Fernanda Ferreira Santos

Vol. III

eddora Civilização

FICHA TÉCNICA

Obra publicada ao abrigo do Protocolo de Colaboração entre a Faculdade de Letras
da Universidade do Porto e a Livraria Civilização

Copyright © 2003 Livraria Civilização Editora

Todos os direitos reservados
1.ª edição / Setembro 2003

Fotocomposição e paginação electrónica,
impressão e acabamentos efectuados na
Companhia Editora do Minho, S. A. – Barcelos,
para Livraria Civilização Editora no mês de Maio de 2003

Depósito Legal n.º 196233/03

ISBN da colecção: 972-26-2060-6
ISBN do Vol. III: 972-26-2136-X

Livraria Civilização Editora
R. Alberto Aires de Gouveia, 27
4050-023 Porto

civil@mail.telepac.pt

Ilustração da Capa: conjunto de escudos de armas do Livro do Armeiro-Mor
(séc. XVI), IAN/TT, Lisboa

Tendo em conta a grande diversidade de normas de citação
bibliográfica utilizadas pelos autores nacionais e estrangeiros, e
apesar dos esforços do grupo de coordenação no sentido de promover
a uniformização das mesmas, foi decidido respeitar-se
integralmente as opções tomadas pelos autores.
Os coordenadores aproveitam, também, para agradecer toda a generosa
colaboração dada pelas Dras. Maria Idalina Azeredo Rodrigues e
Maria Ondina do Carmo, funcionárias do Departamento de
História da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, na
preparação do presente Livro de Homenagem.

La figura del maestro en la Edad Media

María Desamparados Martínez San Pedro *

Dice José Luis Aranguren que *"el verdadero maestro no es el que se limita a transmitir una enseñanza, sino el que, a través de ella, imparte una forma de vida"*. Ignoro si esta filosofía impregnaba el pensamiento de los "maestros" medievales pero lo que si es cierto es que ya en la Alta Edad Media algunos tratadistas como podría ser San Isidoro de Sevilla, desde su concepción pedagógica, insistía en la importancia de la educación por el ejemplo.

Los niveles de enseñanza

A lo largo de la Edad Media se van perfilando dos niveles en el proceso de educación: lo que se podría considerar enseñanza elemental, centrada en la educación de los niños y jóvenes, a cargo de personas maduras y de probada virtud, y la enseñanza superior, a la que correspondían los estudios del Trivium y Quadrivium , de un carácter completamente eclesiástico, tanto por la condición de los maestros, que eran clérigos, como por los alumnos, que eran aspirantes a la vida monástica o clerical. Las escuelas catedralicias tendrán como base los estudios del Trivium y Quadrivium para culminar en el estudio de la Teología y su finalidad principal será la de formar a los aspirantes al sacerdocio.

Las universidades surgen en los inicios del siglo XIII, como un tercer nivel, de las más famosas escuelas catedralicias. Esta nueva institución docente supondrá la organización definitiva de la enseñanza superior, diferenciada en cuatro facultades: Teología, Derecho, Medicina y Artes liberales (el Trivium y Quadrivium). La facultad de Artes transmitía cierta educación no profesional y servía de pórtico a las otras tres, de marcado carácter profesional.

San Isidoro, en los comienzos del siglo VII y desde su fina sensibilidad pedagógica, aludía ya a los diversos grados en la enseñanza, refiriéndose a la enseñanza liberal: *"primero, en cuanto empieza a despeñarse el conocimiento en el niño, debe consagrarse al estudio de las letras, hasta llegar a conocer el acento de las sílabas y a distinguir el valor de las palabras y brillar en las disciplinas liberales y honestas. Al mismo tiempo acostumbrándose a modular la voz, cantando, no melodías eróticas, sino las antífonas de la Iglesia, si se trata de un clérigo, y si de un laico los cantares de gesta, las hazañas de los mayores, a fin de que se despierte en el auditorio el deseo de la gloria"*[1]

Lo que podría considerarse como la enseñanza elemental a mediados del siglo XIII lo recoge Manuel Riu de la obra de Felipe Novara *"Las cuatro edades del hombre"*, de una forma muy ilustrativa:

1. **Educación de los niños:** lo primero que debe enseñarse al niño cuando empieza a crecer y comprender, es la fe en Dios: el Credo in Deum, el Pater Noster y el Ave María. Su padre y su madre y los demás parientes son quienes deben enseñárselos. Luego, cuando se haya desarrollado más, se le enseñarán por lo menos los dos mandamientos de la Ley que son esenciales y de los que deriva, si se consideran bien, casi

* Universidad de Almería.

[1] Galino, A. *Textos pedagógicos hispanoamericanos.* Madrid. Narcea Ediciones. 1982, p. 80.

toda la doctrina cristiana. Ambos se reducen a pocas palabras, y esto ayuda a retenerlos. A continuación se debe enseñar a cada niño un oficio apropiado para él, empezando lo antes posible... Y de todos los oficios de los que conviene acelerar el estudio, dos hay que son los más elevados y los más honorables ante Dios y ante el mundo, a saber: el de clérigo y el de caballero; pues no se sabría ser buen clérigo más que preparándose para ello desde la infancia, y nadie montaría bien a caballo, si no aprendió en su juventud.

2. **Los preceptores:** los de los niños de los ricos les deben enseñar la cortesía y el lenguaje hermoso, para honrar y recibir cortésmente a las personas. Deben enseñarles historia y los libros de autores en que se hallan bellos pensamientos y buenos consejos, llenos de sabiduría, que les serán de gran utilidad si los retienen en su memoria. Los padres de los niños -si éstos los tienen todavía- o, a falta de ellos, sus parientes o los mejores de sus hombres, deben preocuparse de los niños y de sus maestros, y reglamentar su trato mutuo que debe hallarse exento de toda indulgencia y de toda familiaridad. Conviene dejar jugar a los niños, puesto que esto es de ley de la naturaleza; pero sin abusar del juego, pues todo exceso es perjudicial. Y quien les instruye puede hacerles un doble servicio si interrumpe su juego, puesto que puede inclinarles a estar quietos y enseñarles su profesión.
3. **Educación de las niñas:** Los o las que las instruyen , les deben enseñar ante todo la obediencia y sumisión, e inducirles a no ser atrevidas ni descuidadas en sus palabras o en sus acciones; a no ser curiosas, ni codiciosas, ni pedigüeñas, ni pordioseras. Y he aquí porque Nuestro Señor ha ordenado que la mujer estuviese siempre bajo mando y sujeción. Debe de obedecer durante su infancia a quienes la educan y, ya casada, debe completa sumisión a su marido, como señor suyo; y si entra en religión, debe plena obediencia a la superiora, de acuerdo con la Regla. La mujer no debe ser descuidada ni atrevida en malas palabras y acciones villanas, puesto que si habla groseramente, se le contestará en igual tono, con razón o sin ella, en perjuicio de su reputación. Quien dice palabras hermosas, las escucha también, reza el proverbio; y si ella corriera el riesgo de pasar por grosera, le sería bastante molesto[2].

La enseñanza superior o segundo nivel lo constituían los saberes de los últimos años de la cultura latina y de la época neocristiana. A las prácticas de lectura, escritura y rudimentos de cálculo, que era propio del primer nivel de enseñanza en las escuelas, seguían las llamadas siete Artes liberarles; tres filológicas o formales: Gramática, Retórica y Dialéctica (Trivium) y cuatro matemáticas o reales: Aritmética, Geometría, Astronomía y Música (Quadrivium).

Los diversos intentos por elaborar un plan de estudios monásticos, y que después constituirían los programas de las escuelas catedralicias, darán lugar a la formación de dos bloques de saberes, muy bien definidos, el Trivium y el Quadrivium, que serán la enseñanza superior o segundo nivel hasta el nacimiento de las universidades.

La más importante de las Artes liberales fue la Gramática por estar directamente relacionada con la lectura e interpretación de los autores clásicos y de los Santos Padres. La finalidad principal de su enseñanza era la capacitación para la correcta expresión oral y escrita de la lengua latina. De las otras dos, al principio se concedió gran valor a la Retórica, por gozar de gran estima en la antigüedad clásica. Sin embargo, la Dialéctica pasó a ocupar un lugar privilegiado en la época del esplendor de la escolástica, dominando sobre las restantes disciplinas del Trivium y del Quadrivium.

En cuento a las Artes del Quadrivium, el conocimiento de los principios fundamentales de la Aritmética y de la Astronomía era necesario para el cómputo de las festividades religiosas, considerado como algo imprescindible en la formación de los clérigos, quienes también

---

[2] Riu, M. *La vida, las costumbres y el amor en la Edad Media.* Barcelona. Gassó Hnos. Editores. 1959. pp. 183-184.

debían poseer la teoría de la Música, sobre todo, de la litúrgica. Por último, la enseñanza de la Geometría se limitaba a ciertas nociones de aplicación geográfica, lo que originaba la fusión de estas dos ciencias.

En los primeros siglos de la Edad Media se designaba con el nombre de *scholasticus* al que enseñaba el Trivium y el Quadrivium, al maestro de las Artes liberales, para diferenciarlo claramente de los maestros del primer nivel o enseñanza de la lectura, escritura y cálculo elemental.

Estos dos niveles no se impartían a todos por igual. La enseñanza no estaba democratizada y se estructura según el estamento social al que se destina. Por esto, las escuelas se dividen en dos vertientes claramente diferenciadas; las escuelas internas, destinadas a la educación de los monjes y clérigos, que comprenden dos niveles: en el primero se imparte una instrucción instrumental (lectura, escritura y cálculo) y en el segundo nivel se trabaja sobre las Artes liberales, patrimonio y herencia de la cultura clásica, para culminar en la Teología. Y la escuela monacal exterior, destinada a la formación de los seglares, que solo cuenta con el primer nivel y su enseñanza se reduce a lo más elemental (primeras letras y cálculo).

Posteriormente, las escuelas catedralicias, en las que surgirán los grandes maestros de la Edad Media, heredarán la tradición de las escuelas monacales internas, mientras que las escuelas parroquiales dedicarán sus esfuerzos a la formación religiosa de los niños con aspectos rudimentarios de las materias instrumentales.

La figura del maestro

En el decreto 11 del Concilio IV de Letrán se alude a la falta de cultura de muchos clérigos como consecuencia de su pobreza y se vuelve a insistir en lo decretado en el año 1178, en el canon 18 del III Concilio Lateranense sobre la obligación de que en cada iglesia catedral se destinaran las rentas de un beneficio para mantener un maestro que enseñara gratuitamente a los clérigos de la catedral y a otros escolares pobres: *"La Iglesia de Dios, como madre piadosa, está obligada a cuidar del bienestar tanto del cuerpo como del alma. Por tanto, a fin de que los pobres cuyos padres no pueden contribuir a su sostén no carezcan de oportunidad de estudiar y mejorarse, cada iglesia catedral ha de suministrar un beneficio suficiente para cubrir los requerimientos de un maestro que enseñe al clero de la respectiva iglesia y, sin pago alguno, también a los escolares pobres... Nadie ha de percibir dinero por la atribución de una 'licentia docendi\ ni exigir nada de los maestros, ni tampoco deberá negarse a un aspirante cualificado la licencia para enseñar" 3*

A partir del siglo XI se crean los cabildos y sociedades de canónigos, formadas por un clero especial dentro de las catedrales para ocuparse de las funciones culturales y administrativas, cada vez más complejas y numerosas. Estrechamente relacionado con la normativa de los concilios Lateranenses aparece en los cabildos catedralicios la dignidad de *maestrescuela* o *magister schola.*

Alfonso X el Sabio, en la Partida Primera, explica que *"Maestrescuela tanto quiere decir como maestro etproveedor de las escuelas; et pertenece a su oficio de dar maestros en la iglesia que muestren a los mozos leer y cantar, et él debe emendar los libros en leyeren en la iglesia, et otrosí al que leyera en el coro quando errare; et otrosí a su oficio pertenece de estar delante quando probaren los escolares en las cibdades do son los estudios, si son letrados et merescan ser otorgados maestros de gramática o de lógica o de alguno de los otros saberes; et a los que entendieren que lo merecen puédeles otorgar que lean así como maestros. Et a esta mesma dignidad llaman en algunos lugares chanceller, et dícenle así porque de su oficio es facer las cartas que pertenecen al cabildo en aquellas eglesias o es así llamado"* [4]

---

3 Foreville, R. *Histoire des concites oecomeniques. VI.* París. 1965. pp. 352-353.

[4] Alfonso X el Sabio. *Las Partidas.* I, Tit. VI, 1.7.

Como vemos, su función consiste en buscar maestros para las escuelas catedralicias que enseñen a los niños y jóvenes a *"leer et cantar"* Además de corregir los libros de lectura de la iglesia y corregir al que lee en el coro, debe estar presente en las pruebas que se hacen a los escolares para ver *"si son tan letrados que merezcan ser otorgados por maestros de gramática, ó de lógica ó de alguno de los otros saberes"*, concediéndoles así la categoría de maestros para que puedan enseñar en otros lugares [5]. En los Estatutos de la catedral de Jaén de 1368 se establece como una de las funciones del maestrescuela el deber de buscar un maestro idóneo y suficiente, que tuviese escuela de Gramática en la ciudad de Jaén, para que los clérigos de la catedral y del obispado aprendan latín. La forma de retribución al maestro, su obligación de explicar la gramática, así como los alumnos que asistían a la escuela queda recogido con todo detalle y precisión en dichos Estatutos [6].

Al igual que en las escuelas catedralicias, también se fueron dotando económicamente el resto de las escuelas parroquiales, de forma que pudiera haber un maestro en la mayor parte de ellas. Así, el obispo de Sigüenza escribe en 1269 a todos los clérigos del arziprestazgo de Atienza, tanto de la villa como de las aldeas: *"... por que muchos por pobreza non pueden studear ny aprender stablecido es en el derecho de la sancta eglesia que en los logares que lopodieren sofrir ayan maestro en gramática que aya salario ques pueda mantener et los escolares que ayan carrera de doctrina et de sapiencia et por esto nos con algunos clérigos de los cabildos de la villa et de las aldeyas de Atienga toviemos por bien et establegiemos que óbviese maestro en Atienga de gramática et que aya salario de la parte que Heve la eglesia de la tergia segund que lo ovieron los otros maestros en Atienga en esta manera "* [7]

A continuación se especifica los maravedís que deben aportar cada una de las villas del arziprestazgo y la obligación de los clérigos de pagar dichas cantidades al maestro bajo pena de ser suspendidos de sus beneficios.

Prueba de que el dotar económicamente con un beneficio el puesto de maestro en cada iglesia se había generalizado en el siglo XIII se deduce de la prohibición que se hace en la Partida Primera: *"Quando algúnt maestro recibiese beneficio de alguna eglesia por que toviese escuela, non debe después demandar ninguna cosa á los clérigos de aquella eglesia nin á los otros escolares pobres; ca si lo demandase et lo tomase farie como simonia"* [8] En cambio, los maestros que no recibieran beneficios de las iglesias, podían tomar *"soldada" de* los escolares a los que enseñaban, si las rentas que tenían los propios maestros, por otros conceptos, no eran suficientes para *"vevir honestamente";* pero si las rentas eran suficientes, no debe pedir nada y han de enseñar *"de buena voluntad"*

Todo esto indica que durante la Edad Media la Iglesia aceptó plenamente la responsabilidad educativa de todas las clases sociales. Junto a las iglesias de las pequeñas villas y junto a las grandes catedrales se creaban escuelas y se paga a sus maestros con los bienes de estas iglesias, para que la pobreza de muchos escolares no fuera un obstáculo a sus deseos de estudiar.

Poco o nada sabemos de los maestros de gramática de las escuelas parroquiales. Por algunos testimonios de la Baja Edad Media, como el Sínodo de Jaén de 1492, hay constancia de que para el oficio de sacristán era preferido el clérigo al laico casado. Su cometido consistía fundamentalmente en abrir y cerrar la iglesia a horas determinadas, mantenerla limpia y honestamente, servir en el rezo del oficio divino y tocar las campanas a las horas convenidas. Otra tarea propia del sacristán era la de enseñar a los niños de la parroquia enviados por sus padres con

---

[5] Galino, A. *Textos pedagógicos hispanoamericanos.* Madrid. Narcea Ediciones. 1982. pp. 121-122.

[6] Rodríguez Molina, J. *Estatutos de la catedral de Jaén de 1368.* Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. 1976. pp. 99-100.

[7] Minguella y Arnedo, T. "Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos" *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* Madrid. 1910-1913- p. 604.

[8] Galino, A. *Textos pedagógicos hispanoamericanos.* Madrid. Narcea Ediciones. 1982. p. 122.

esa finalidad. Las materias esenciales de su enseñanza las constituían los artículos de la fe, los mandamientos, los sacramentos, los mandamientos de la Santa Iglesia y las virtudes contrarias a los pecados mortales. Debían cuidar también de que las personas seglares que ponían escuela para la enseñanza de los niños las abrieran cerca de la iglesia, de manera que los pequeños la pudieran frecuentar diariamente, al menos *"al tiempo que se alga e se adora el Corpus Christi"*, y de que dichos maestros enseñasen a los niños la cartilla donde se contenían los mandamientos, los artículos de la fe y otras enseñanzas santas y buenas 9.

Parece que en la Baja Edad Media las escuelas parroquiales habían perdido ya el carácter de escuela elemental; enseñaban, casi con exclusividad, el catecismo cristiano y la enseñanza elemental correspondía a las escuelas municipales, que experimentaron un fuerte resurgimiento a partir del siglo XII, o a otras escuelas abiertas por particulares, que habían obtenido en las universidades el título de bachiller o licenciado.

Conocemos mucho mejor a los maestros de las escuelas catedralicias. Algunas de ellas se hicieron famosas rápidamente por su ciencia, alcanzando su mayor esplendor en el siglo XII las escuelas de Chartres, París, Reims, Lieja y Orleáns. Por el mismo tiempo, brillaban en la Península las escuelas de las catedrales de Compostela, Lisboa, Oviedo, Seo de Urgel, San Félix de Gerona y Barcelona. Otras escuelas catedralicias, como la de Palma de Mallorca, Tortosa y Valencia se fundaron o adquirieron su mayor esplendor en el siglo XIV.

A pesar de su importancia, *carecían* todas ellas de una base institucional sólida que diera uniformidad y estabilidad a sus métodos. Los estudios mínimos no estaban organizados en un sistema coherente y la calidad y contenido de la enseñanza dependía, casi exclusivamente, de cada maestro en particular.

La fama de las escuelas catedralicias estaba vinculada, en todos los casos, a la personalidad y prestigio académico de su *magister scholarum,* que era el que, por sí mismo, atraía a los alumnos. A través de los escritos de los más aventajados conocemos la categoría científica y la forma de enseñar de los maestros de las escuelas más famosas, así como la tendencia a estudiar en cada una de ellas la materia en la que mejor preparado estaba el maestro.

Bernardo de Chartres, uno de los mayores eruditos del siglo XII, ocupó el cargo de maestro de esa escuela (1114-1130), y a través de uno de sus discípulos, Juan de Salisbury, conocemos su forma de trabajar con los alumnos. Bowen recoge en su *Historia de la Educación Occidental* algunas de las apreciaciones más interesantes de Juan de Salisbury sobre su maestro: *"Bernardo se guiaba por la necesidad de mantener un equilibrio entre la capacidad del estudiante y la diligencia del maestro. Así, espoleaba a unos con amonestaciones, a otros con azotes y castigos. Los estudios se centraban en la gramática y la lectura de autores clásicos, figuras gramaticales, matices retóricos y sutilezas sofísticas, y a cada estudiante se le exigía al día siguiente que disertara sobre algo de la materia oída el día anterior"* Hay todo un pasaje sobre el interés que Bernardo ponía en que cada uno de sus alumnos aprendiera a escribir y a dominar la gramática con todas sus reglas formales. Los más adelantados - nos dice - llegaban a realizar ejercicios de *imitatio,* escribiendo en el estilo de autores clásicos seleccionados. Junto con esto, había otras muchas prácticas, y *"los muchachos componían diariamente ejercicios escritos en prosa y poesía, y se inspeccionaban los trabajos mutuamente comparándolos unos con otros"*[10]

Se podrían aportar muchos otros testimonios, como éste, en los que aparece la dureza de la disciplina de los maestros, pues hablan de azotes y castigos físicos, junto con su preocupación por atender cariñosamente a los alumnos. San Anselmo escribía a los maestros: *"Si tenéis empeño en lograr la formación intelectual y moral de los niños que os han sido encomendados, habéis de hacer como los artífices, que no labran solamente a martillo la lámina de oro con que hacen una imagen, sino también la doblegan con suavidad y la pulen y perfeccionan aún más suavemente"*

---

9 Rodríguez Molina, J. *Estatutos de la catedral de Jaén de 1368.* Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. 1976. p. 107.

10 Bowen, J. *Historia de la educación occidental* II. Barcelona. Editorial Herder. 1979- p. 94.

Los tratadistas sobre temas relacionados con la educación, que no faltaron durante la Edad Media, son otro medio muy valioso para conocer la figura del maestro y su actividad docente en esta época.

San Isidoro de Sevilla, en su empresa por encauzar los nuevos pueblos por medio de la educación, fundó escuelas en las iglesias más importantes, pero, sobre todo, fue el autor de una serie de obras en las que diseñó la concepción pedagógica de mayor influencia en la Alta Edad Media. Uno de los temas que trató con especial interés y amplitud es el del maestro, al que se dirige en tono coloquial para señalar los rasgos esenciales de su forma de ser: *"Aprende lo que desconoces, no vengas a ser inútil doctor; sé primero alumno, después doctor; consigue el nombre de maestro cultivando las disciplinas; el bien que oyeres, apréndelo; el bien que aprendieres, enséñalo; no abandones el esfuerzo de aprender y de enseñar. La ciencia que por el oído percibes derrámala por la boca. Agranda en ti aún más la sabiduría compartiéndola con otros; sea tanto más abundante la doctrina, cuanto más participada. La sabiduría se engrandece esparciéndola, disminuye reservándose; la ciencia se hace más patente al darse y cuanto más se extiende más abunda. Cuando enseñes no emplees palabras oscuras, enseña de modo que te entiendan, sin causar en tus discursos fastidio a los sencillos, ni ofender a los más cultos"* [n]

Entre las intuiciones de la pedagogía isidoriana hay que destacar su insistencia en la importancia de la educación por el ejemplo. No hay que olvidar que el rasgo dominante en la educación medieval es la concepción de la vida como imitación de Cristo, ideal de la perfección cristiana, lo que llevará a que se valore al maestro en toda la larga tradición pedagógica de la Edad Media más desde su conducta que desde su ciencia. Para San Isidoro la misión del maestro consiste en dar a los niños la instrucción en las letras juntamente con la enseñanza de las virtudes, no tanto por su palabra cuanto por sus obras: *"Precedan, no obstante, las obras a la palabra; lo que de palabra propugnes, cúmplelo con tus obras; lo que enseñes verbalmente, manifiéstalo con tu ejemplo; se, no sólo maestro, sino imitador de la virtud. Si enseñas y haces, serás tenido por glorioso. No basta que alaben lo que dices, si no unes a los dichos los hechos"*[12]

Entre los tratadistas de la pedagogía de la Baja Edad Media sobresale Vicente de Beauvais, dominico francés y escritor didáctico de la primera mitad del siglo XIII.. Los rasgos que según Vicente de Beauvais configuran a un maestro ejemplar son: *"verdad en las palabras, justicia en los juicios, prudencia en los consejos, confianza en la acción, determinación en la expresión, excelencia en la virtud, bondad digna de alabanza. Todos los que se dedican al estudio trabajarán para alcanzar la docilidad, pues es requisito indispensable para quien se entrega al comercio de las letras, tanto para enseñarlas como para aprenderlas"*

Es interesante su concepción de la disciplina escolar, en lo que supone de intento por humanizarla frente a los rigores propios de aquella época; defiende su necesidad en las tareas educativas y alude a la dureza de la misma e incluso a los castigos físicos, como algo normal, pero pone claramente de relieve que la disciplina debe fundarse en el amor y en la comprensión, en el respeto a la personalidad y dignidad del educando: *"en el mantenimiento de la disciplina, precisa el maestro conducirse con austeridad, amabilidad y discreción, teniendo en cuenta que la disciplina ha de presidir, desde el principio, la obra de la educación. El ser celoso de su dignidad es para él un requisito indispensable. Por eso, ha de ser amable y recto al mismo tiempo. Nada es menos aconsejable que un régimen indiscriminado que somete a todos los alumnos al mismo trato. Conociendo bien a ciertos muchachos, se observa pronto que por su buen natural son fácilmente conducidos. Toda violencia usada con ellos sería un error imperdonable. Otros, sin embargo, discoli, también por naturaleza, necesitan para enderezarse de una acción coactiva. Pero aún con éstos, a todo castigo le precederá el oportuno aviso"* [1]^

---

[11] Galino, A. *Textos pedagógicos hispanoamericanos.* Madrid. Narcea Ediciones. 1982. p. 79.
[12] Ibidem, p. 81.
[13] Galino, A. *Historia de la educación.* Madrid. Editorial Gredos. 1982. p. 550.

En la misma línea de Vicente de Beauvais se sitúa la concepción que del maestro tiene Raimundo Lulio. En sus escritos pedagógicos exalta con mucha frecuencia la labor del maestro. Deberá éste dominar completamente la materia que enseña; le es muy útil la imaginación para poder acomodarse a la mentalidad de los alumnos; también deberá poseer penetración psicológica suficiente. No debe faltarle ninguna de estas tres cualidades morales: espiritualidad, imparcialidad y entusiasmo en su labor.

Entre los méritos pedagógicos de Raimundo Lulio está el haber escrito la *Doctrina pueril,* primer libro didáctico para niños en lengua romance y primera enciclopedia escolar de la que se tiene noticia" [14].

Juan Ainaud describe con sencillez y sobriedad una escuela famosa de mediados del siglo XV, la escuela Luliana de Barcelona, tal como era en 1444: "... *una casa de dos plantas, de aspecto exterior poco notable. La fachada blanqueada tiene una puerta sencilla; desde el umbral puede verse una espaciosa estancia. Sus muros están revestidos de estera; el moblaje es reducido; a un lado, un banco donde se sientan los niños que reciben enseñanza elemental; en el extremo opuesto, una mesa y otros cuatro bancos para los estudiantes más adelantados; su profesor dispone de una especia de pulpito, desde el cual lee y comenta los libros de texto. Al fondo se abre una puerta rematada por las imágenes de la Virgen y defesús crucificado. Un pasillo con bancos a los lados, al que dan la cocina y otras dependencias, conduce hasta el huerto detrás de la casa, con un pozo y cuidados bancales. Una escalera de madera sube al piso alto, cuya habitación principal es una sala que hace las veces de comedor y lugar de estudio. Una mesa, algunos bancos, un armario, estanterías a lo largo de los muros, constituyen su moblaje. Contigua está la habitación llamada del maestro, con estantes repletos de libros, crucifijo en el muro, varios cofres, la cama y un banco"* [15]

Este texto, recogido por Riu en su obra *La vida, las costumbres y el amor en la Edad Media,* es de gran interés por cuanto nos da una idea bastante completa de las escuelas medievales y hasta de la vivienda de los maestros.

Alfonso X el Sabio, autor de la primera legislación en materia de enseñanza, sistematiza la realidad universitaria de mediados del siglo XIII, describiendo la organización general de los estudios en la Universidad de Salamanca.

La importancia que Alfonso X atribuye a los maestros se pone claramente de manifiesto cuando se refiere a su función docente y a las atribuciones que les concede. Al hablar de los salarios de los maestros manda que éstos deben ser establecidos por el Rey, de acuerdo con la ciencia que cada uno manifieste y su preparación para enseñar. El salario establecido para cada uno de ellos se deberá pagar en tres veces: *"La primera parte le deben dar luego que comenzare el estudio, et la segunda por la pascua de Resurrección, et la tercera por la fiesta de San loan Bautista"* [16]

En la legislación se prevé la enfermedad e, incluso, la muerte del maestro. En ambos casos se deberá continuar pagándole su salario. *"Et si por ventura alguno de los maestros enfermase después que hobiese comenzado el estudio de manera que la enfermedat fuese tan grande o tan luenga que non pudiese leer en ninguna manera, mandamos quel den el salario también como si leyese todo el año: et si acaeciese que muriese de enfermedat, sus herederos deben haber su salario también como si hobiese leido todo el año"* [17]

Los maestros han de enseñar a los alumnos leyéndoles los libros y procurando que los entiendan lo mejor posible. Es tan importante la influencia directa del maestro sobre sus alumnos que manda que *"... desque comenzaren a leer deben continuar el estudio todavía fasta que*

---

[14] Tusquets, J. *Raimundo Lulio. Diccionario de la Pedagogía.* Madrid. Editorial Labor. P. 56.
[15] Riu, M. *La vida, las costumbres y el amor en la Edad Media.* Barcelona. Gassó Hnos. Editores. 1959. p. 190.
[16] Solalinde, A. G. *Antología de Alfonso X el Sabio.* Madrid. Colección Austral. Espasa Calpe. 1966. p. 160.
[17] Ibidem, p. 161.

hayan acabados los libros que comenzaron", y, a no ser por enfermedad, no deben pedir a otros que les sustituyan en su tarea de enseñar [18].

La relación del maestro con sus alumnos no se limita exclusivamente a la enseñanza sino que abarca otros aspectos importantes de su vida, de forma que el maestro es el orientador y el juez de la conducta de sus alumnos. *"Los maestros que muestran las ciencias en los estudios pueden juzgar sus escolares en los pleitos et en las demandas que hobieren unos contra otros, et en las otras que algunos homes les faciesen que non fuesen sobre pleitos de sangre; et non les deben demandar nin traer a juicio ante otro alcalle sin su placer dellos"* [19] Hasta tal punto es • importante este aspecto que los alumnos tienen el privilegio de poder elegir entre su maestro, el obispo o el juez para responder a cualquier demanda.

Alfonso X valora tanto al maestro que le concede una serie de títulos y privilegios en atención a la grandeza de su actividad. A los maestros de Leyes con antigüedad en la enseñanza se les daba un título de nobleza: "... *Los maestros de Leyes que son sotiles et entendudos, et que saben mostrar este saber, et son bien razonados et de buenas maneras, et que han veinte años tenido escuelas de leyes, deben haber honra de condes"* [20]

Ciertamente se refiere a los maestros de las universidades y a ellos hay que atribuirles todo lo que se dice en la Partida Segunda. Sin embargo, hay que tener en cuenta la generalización que allí mismo se hace de muchos de estos privilegios al resto de los maestros, cualquiera que sea el lugar del reino o el tipo de escuelas en la que enseñen, *"Otrosí decimos que los maestros sobredichos et los otros que muestran sus saberes en los estudios o en la tierra do moran de nuestro señorio, que deben seer quitos de pecho, et non son tenudos de ir en hueste nin en cabalgada, nin de tomar otro oficio sin placer"* [21]

Quizás sea esta concesión de privilegios, que hizo Alfonso X el Sabio a todos los que *"muestran sus saberes en las escuelas o estudios"*, uno de los mejores homenajes de la Edad Media a los maestros que, perdidos en el anonimato de los campos o de las ciudades al servicio de las iglesias o de los municipios, contribuyeron eficazmente a que la sociedad occidental, después de los siglos de invasiones bárbaras, consiguiera paulatinamente a lo largo de la Edad Media ofrecer un aspecto cada vez más nuevo, madurando lentamente los gérmenes de una reorganización más civil y de un cultura más compleja y moderna. El gran impulso educativo de los maestros de la Edad Media fue, entre otros, uno de los principales factores en la formación de Europa. Muchas escuelas catedralicias y universidades deben su fama al prestigio de sus maestros. Estos son los que hoy conocemos y recordamos como artífices de la cultura medieval. Pero su obra fue posible gracias a la labor callada y oculta de muchos otros maestros; los que, según el decir de Alfonso X, andaban por cualquier lugar en busca del *"ayuntamiento de maestros et de escolares con voluntad et con entendimiento de aprender saberes"* [22]

---

[18] Ibidem, pp. 160-161. !9
Ibidem, p. 162.
[20] Ibidem, p. 163.
[21] Ibidem, p. 163.
[22] Alfonso X el Sabio. *Las Partidas.* II, Tit. XXXI, 1.